

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

**CVE-2014-6088** *Aprobación definitiva del presupuesto general 2014.*

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de marzo del año 2014, aprobó inicialmente el presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal para el año 2014; no habiéndose presentado reclamación alguna durante el preceptivo trámite de información pública de dicho acuerdo, se eleva el mismo a definitivo de acuerdo con el siguiente resumen:

#### PRESUPUESTO GENERAL PARA 2014

##### ESTADO DE INGRESOS

###### RESUMEN POR CAPÍTULOS

Capítulo	Denominación	Euros
A.- OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	528.000,00
2	Impuestos indirectos	10.000,00
3	Tasas y otros ingresos	220.300,00
4	Transferencias corrientes	528.136,00
5	Ingresos patrimoniales	84.100,00
B.- OPERACIONES DE CAPITAL.		
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	300.000,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>1.670.536,00</b>

##### ESTADO DE GASTOS

###### RESUMEN POR CAPÍTULOS

Capítulo	Denominación	Euros
A.- OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de personal	310.300,00
2	Gastos bienes corrientes y servicios	900.536,00
3	Gastos financieros	200,00
4	Transferencias corrientes	83.500,00
B.- OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	376.000,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>1.670.536,00</b>

LUNES, 28 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 80

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO  
DE CASTAÑEDA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014

a) FUNCIONARIOS DE CARRERA:

- Escala de funcionarios con Habilitación Nacional, Subescala de Secretaría-Intervención. Grupo A. Nivel 26. Número de plazas: Una.
- Escala de Administración General. Subescala de Auxiliar. Grupo D. Nivel 12. Número de plazas: Una.

b) PERSONAL LABORAL:

- Auxiliares de Administración. Número de plazas: Dos.
- Operario de Cometidos Múltiples. Numero de plazas: Una. Asimilado al Grupo D. Nivel 12.
- Técnicos Aula Infantil (tiempo parcial). Número de plazas: Dos.
- Operario Telecentro (tiempo parcial). Número de plazas: Una.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Castañeda, 14 de abril de 2014.

El alcalde,  
Santiago Mantecón Laso.

2014/6088

CVE-2014-6088